

# Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

---

## CONTENIDO :

	Página	
Las causas de la Reforma.....	1	
El movimiento del agua en el estanque de Betesda .....	5	
La cuestión del divorcio .....	9	
Bosquejos del Antiguo Testamento .....	17	
Las confesiones de la Iglesia Luterana .....	26	
Publicado por La Junta Misionera de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina	Homilética .....	34
	Bosquejos para Sermones .....	38
	Bibliografía .....	44

## LAS CONFESIONES DE LA IGLESIA LUTERANA

Un credo o confesión es una declaración autorizada respecto a las doctrinas principales de la Iglesia Cristiana o de alguna de sus ramas. Es un resumen breve de la fe cristiana que ha sido formalmente adoptada por la iglesia. Detrás de la confesión de la Iglesia está la fe personal del individuo creyente y detrás de esa fe está la Palabra de Dios y la obra del Espíritu Santo.

### Origen de las Confesiones

Las confesiones de la Iglesia tienen un triple origen. En común con la vida física, la vida espiritual es expresiva, y una manera de expresarse es por medio de las confesiones. Las convicciones tratan de ser expresadas. "De la abundancia del corazón habla la boca" (Mt. 14:34). Moisés ha dicho: "Oye, Israel: Jehová nuestro Dios, Jehová uno es" (Deut. 6:4). Cuando Natanael fue introducido a Jesús por el apóstol Felipe, y escuchó el testimonio de Jesús, exclamó: "Tú eres el Hijo de Dios; Tú eres el Rey de Israel" (Juan 1:49). Como el que hablaba en representación de los discípulos, confesó Pedro su fe y la de sus camaradas declarando: "Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente" y "Señor, ¿a quién iremos?, tú tienes palabras de vida eterna, y nosotros hemos creído y conocemos que tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente" (Jn. 6:68). Cuando el apóstol Tomás estuvo cara a cara con su Señor resucitado y se convenció de la realidad de la resurrección su fe prorrumpió en la siguiente exclamación: "Señor mío y Dios mío" (Jn. 20:28). Cuando el eunuco se convenció de la verdad del Evangelio, y pidió a Felipe que lo bautizara, confesó su fe con las siguientes palabras: "Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios" (Hec. 8:37). Así que las confesiones pueden originarse como la expresión personal de la fe de un individuo.

La verdad expresada de esta manera puede ser atacada, mal entendida o pervertida por otros. El que está convencido de la verdad tratará también de refutar el error y convencer a otros de la verdad. Además, deberá hacer todo lo que pueda, con la gracia de Dios, de conservar la verdad y transmitirla a la posteridad. En los escritos de los apóstoles encontramos que ellos con frecuencia tuvieron que defender la verdad contra los ata-

ques de falsos profetas. Más tarde surgieron en la iglesia controversias sobre asuntos de doctrina, y fue necesario para la iglesia presentar clara y completamente sus enseñanzas derivadas de la Sagrada Escritura y defenderlas contra las falsas enseñanzas. Fue así como nacieron muchas de las confesiones de la Iglesia.

Hay otra razón por la que surgieron las confesiones. Jesús encomendó a sus discípulos que hicieran discípulos bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Como en el caso del eunuco, mencionado anteriormente, tal confesión fue requerida de los candidatos al bautismo antes de que el Sacramento fuera practicado. De la fórmula bautismal dada por Cristo, mencionando las tres personas de la divinidad, provienen también las confesiones trinitarias bautismales. Estas fueron al principio muy breves y simples, en las que el candidato declaraba su fe en el Padre, y en el Hijo y en el Espíritu Santo, pero con el tiempo esas fórmulas bautismales fueron ampliadas para que contuvieran las verdades esenciales de la religión Cristiana. El mejor ejemplo de una confesión que se originó en la fórmula bautismal es nuestro muy conocido Credo Apostólico.

### Propósito y valor de las Confesiones

El propósito de las confesiones ya ha sido mencionado anteriormente. Presentan de manera breve y clara las enseñanzas principales de la Sagrada Escritura referentes al plan divino de salvación, conservar la unidad en la fe y guiar al correcto entendimiento de la Biblia. Las confesiones que son fieles a la Sagrada Escritura son de mucho valor. En primer lugar ellas son un lazo de unidad entre los creyentes y dan expresión a esa unidad. En el segundo lugar, son breve pero comprensiva manifestación de lo que la Biblia enseña para la instrucción y dirección del creyente y la protección de la Iglesia contra falsos maestros y doctrinas. Y, finalmente, tienen un gran valor litúrgico, esto es, pueden ser usadas en los cultos de adoración de la congregación como expresión común de una fe personal. Las dos confesiones mejor adaptadas para este propósito a causa de su brevedad y sencillez, simples declaraciones de la verdad confesada, sin pruebas ni argumentos, son el Credo Apostólico y el Credo Niceno.

## Las Confesiones de la Iglesia Luterana

En común con la mayor parte de la cristiandad, la Iglesia Luterana acepta los tres credos ecuménicos, a saber: El Credo Apostólico, el Niceno y el Atanasiano. Estos tres credos son muy generales en su exposición doctrinaria y no presentan doctrinas distintivas. La posición doctrinaria distintivamente luterana se encuentra en las seis siguientes confesiones: la Confesión de Augsburgo, la Apología, el Catecismo Menor y el Catecismo Mayor, los Artículos de Smalkalda y la Fórmula de Concordia. Estos son conocidos como las confesiones particulares de la Iglesia Luterana.

### Los Credos Ecuménicos

Opinan algunos fundándose en testimonios bastante antiguos, que los Apóstoles, antes de dispersarse por el mundo para cumplir la misión de predicar la doctrina de Cristo, compusieron un "símbolo", o resumen, de la Doctrina, y que este símbolo es el que se conoce como Credo Apostólico. Y añaden los que sustentan esta opinión que cada Apóstol pronunció un fragmento del Credo y que cada uno de estos fragmentos es un "artículo" de los doce en que dicen se divide este Credo.

Esta leyenda carece de fundamento histórico. El credo, en realidad, es una derivación de la fórmula bautismal y fue gradualmente ampliada hasta llegar a presentar su fórmula actual. Su forma más antigua es una versión latina del año 250 de nuestra era y se la conoce como el Antiguo Símbolo Romano. La forma griega que conocemos data del año 338 de nuestra era. La forma actual posiblemente data del siglo sexto y está derivada de una versión usada en la Galia del Sur. Es nuestro mejor conocido credo, encontrándose en el Catecismo Menor de Lutero y usado en nuestros oficios religiosos.

El Credo Niceno data del primer concilio que celebró la iglesia en Nicea allá por el año 325. Se diferencia del Credo Apostólico en que surgió a raíz de una controversia doctrinaria. Hubo tres etapas en su desarrollo. La primera es la "niceña", en el año 325. En este concilio se produjo una discusión acerca de la verdadera doctrina de la persona de Cristo. Breve-

mente, pero con firmeza, el concilio asentó las verdaderas enseñanzas bíblicas acerca de la persona de Cristo en este credo.

La segunda etapa es la "constantinopolitana", en el año 381. Desde el Concilio de Nicea unas pocas herejías habían surgido en la Iglesia y entre ellas la falsa doctrina concerniente a la persona y obra del Espíritu Santo. La principal adición que el Credo Niceno recibió en el Concilio de Constantinopla fue una declaración completa acerca de la doctrina del Espíritu Santo y una declaración de la fe en la Iglesia, en la remisión de pecados, la resurrección del cuerpo y la vida eterna.

La forma Nicena contenía solamente esta declaración: "Y en el Espíritu Santo".

La tercera etapa es la Occidental en el año 589. En el Concilio de Toledo, España, en el año 589, el cambio principal fue una declaración o definición de la procesión del Espíritu Santo, añadiéndose tres palabras "y del Hijo" a la antigua forma que decía "que procede del Padre", así se leyó desde entonces: "Creo en el Espíritu Santo que procede del Padre y del Hijo." La forma Occidental enseña que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo. En esta forma el Credo Niceno es rechazado por la iglesia Oriental (Iglesia Católica Griega), produciendo esta dictamiento hecho en Toledo la separación entre los griegos y los católicos romanos, separación que se produjo en el año 1054.

El Credo Atanasiano es el último y el más largo de los credos ecuménicos. Data del siglo séptimo y es de origen occidental. No se sabe quién sea su autor. Lleva el nombre de un padre de la iglesia quien murió en el año 373, pero no tiene relación alguna con él. En forma y contenido es muy diferente a los otros dos credos. En lugar de hacer uso de la primera persona, habla en la más formal tercera persona, afirmando que todo aquel que desear ser salvo debe creer en la fe católica. Este credo trata completamente la doctrina de la Trinidad y la de la persona de Cristo. A causa de su longitud y de su forma im- personal no se adapta al uso litúrgico.

## LAS CONFESIONES PARTICULARMENTE

### 1. — La Confesión de Augsburgo

Esta es la principal de las confesiones de la iglesia Luterana. Fue escrita por Felipe Melanchthon en consulta con Lutero y otros y presentada a la Dieta de Augsburgo en junio 25 del año 1530. Fue publicada por vez primera en 1531. Melanchthon hizo algunos cambios en ediciones posteriores, pero fueron de poca importancia, hasta el año 1540. En la edición que apareció en ese año, se marcaban cambios muy especiales en la doctrina de la Santa Cena. Esta edición es conocida como "La Variata" o "Alterada", y es rechazada por la Iglesia Luterana. Es por esto que se encuentra el término "inalterada" antes de "Confesión de Augsburgo" en los artículos confesionales de la congregación y en las constituciones sinodales.

La Confesión de Augsburgo contiene veintiocho (28) artículos y está dividida en dos partes. La Parte I consta de veintidós artículos, presentando los puntos principales de doctrina en manera simple y clara. La Parte II consta de siete artículos. En esta parte se muestran las falsas doctrinas y prácticas que han sido rechazadas y corregidas en la Iglesia por los reformadores luteranos.

### 2. — La Apología

Después de haber sido presentada la Confesión a la Dieta, el emperador Carlos V ordenó a los teólogos católicos romanos que la refutaran. Esto fue hecho. En respuesta a la refutación Católica, Melanchthon escribió una larga defensa de la Confesión, explicando y probando los diferentes artículos y puntos de doctrina atacados por los Católicos. Este tratado es conocido con el nombre de La Apología, palabra que significa "defensa". Este tratado muestra tanto la erudicción y la habilidad de su autor y es de mucha utilidad para la correcta interpretación y completa apreciación de la Confesión de Augsburgo.

### 3 y 4. — El Catecismo Menor y Mayor de Lutero

En el año 1528 hizo Lutero una visitación a las iglesias de Sajonia. Encontró en esas congregaciones condiciones tan de-

plorables respecto al conocimiento de la verdad y a la vida que llevaban tanto clérigos como legos, que se propuso escribir libros de instrucción a su regreso al convento. Como resultado salieron de imprenta en Wittenberg en el año 1529, dos libros, uno de los cuales, el Catecismo Menor, llegó a ser el más importante libro de religión cristiana que haya sido publicado. Este Catecismo Menor fue el primero de su clase escrito en la Iglesia Católica Romana.

El otro libro se titula el Catecismo Mayor. Tiene el mismo número de partes que el Catecismo Menor, pero no hace uso del método de preguntas y respuestas y es más extenso y comprensivo en su presentación de sus temas. Por ser libros de instrucción en la religión cristiana tanto para maestros como para pastores, han llegado a ser escritos confesionales.

#### 5. — Los Artículos de Smalkalda

En 1536 se le pidió a Lutero que preparara una serie de artículos sobre temas doctrinarios para ser presentados en un propuesto concilio a ser citado por el papa Paul III, el cual debía reunirse en Mantua durante el mes de mayo de 1537. Este concilio no se reunió. No hubo ningún concilio hasta que se celebró el de Trento en 1545. Pero si se hubiera reunido, los luteranos habían decidido no enviar representantes, pues se sabía que el concilio no llegaría a ser uno de libre y abierta discusión de los puntos en controversia con el propósito de llegarse a algún arreglo satisfactorio.

En febrero de 1537, los tólogos luteranos se reunieron en Smalkalda y aprobaron los artículos preparados por Lutero, y así la Iglesia Luterana obtuvo otra de sus confesiones, conocida con el nombre de Artículos de Smalkalda.

Esta confesión consta de tres partes. La Parte I trata con la indiscutida doctrina de Dios. La Parte II trata con la doctrina de la persona y obra de Cristo y denuncia algunos errores de los Católicos. La Parte III se ocupa con puntos doctrinales, tales como "pecado", "ley", "arrepentimiento", "los sacramentos", "el poder de las llaves", "ordenación y matrimonio de los sacerdotes", "la Iglesia", etc., etc.

Parte I contiene, pues, una declaración doctrinal sobre un tema en el cual no hay disputa alguna entre Luteranos y Católicos; Parte II discute la doctrina de la salvación y llama la atención a puntos en diferencias, pero en los tales puntos los Luteranos no pueden ceder nada; y Parte III trata con tales puntos en doctrina, especialmente con referencia a asuntos de práctica, que pueden ser discutidos con provecho por ambas partes.

## 6. — La Fórmula de Concordia

Lutero murió en 1546. Aún antes de su muerte había habido algunas marcadas tendencias, especialmente por parte de Melanchthon, de apartarse de la posición de la Confesión de Augsburgo. Después de la muerte de Lutero, estas tendencias llegaron a ser más aparentes y algunas violentas controversias se levantaron entre los seguidores de Lutero. Influencias políticas tanto como religiosas entraron en juego y tanto la unidad de la Iglesia Luterana como la pureza de doctrina estuvieron en peligro. Gracias al celo y los esfuerzos de los inteligentes y piadosos dirigentes, hábilmente apoyados por otros, un arreglo pudo ser hecho que salvó finalmente tanto la unidad del Luteranismo como la pureza de sus doctrinas. Estos dos dirigentes fueron Jacobo Andrea, canciller de la Universidad de Tubingia y Martín Chemnitz, reconocido como el primer teólogo luterano de su época. La declaración de la controversia vino en un documento conocido como Fórmula de Concordia, el último documento confesional luterano, adoptado finalmente por los teólogos luteranos en el año 1577.

La Fórmula de Concordia consta de dos partes. La Parte I es conocida como el Epítome o Breve Explicación, y la Parte II es llamada la Declaración sólida o Explicación Completa.

Cada parte trata con los puntos de doctrinas en disputas en once artículos, presentando primeramente los puntos en litigio y dando luego la correcta posición doctrinal sobre la base de las Sagradas Escrituras y en armonía con la Confesión de Augsburgo y las enseñanzas de Lutero. La primera parte trata muy brevemente esos mismos puntos de manera completa y



comprensivamente. A estos once artículos se añadió el duodécimo que trata sobre "Otras Facciones y Sectas".

### El Libro de Concordia

En 1580 todos los libros simbólicos de la Iglesia Luterana; los tres credos ecuménicos, y los seis particulares, fueron reunidos en un volumen el cual es conocido como el Libro de Concordia.

---

## ¿SABIA USTED QUE?

*¿Sabía Ud. que el Vaticano se alarma por causa de las innovaciones más audaces que se introducen sucesivamente en la misa? Particularmente en Holanda buscan innovaciones ultramodernas. Así p. ej. en la parroquia de San Antonio de Nimega, la "misa beat reemplaza el canto gregoriano por el jazz, y todos, el sacerdote, el coro y los fieles, entonan las palabras sacras con febril ritmo sincopado.*

En una misión del Camerún, África, con licencia del obispo católico, la misa se celebra al ritmo del tam-tam y entre danzas paganas. En el Brasil, donde sólo se cuenta con un sacerdote para cada siete mil fieles, hay una monja que como primera religiosa del mundo fue autorizada por sus superiores para dar la comunión. La revista "Panorama" que trae estas noticias, pone la pregunta: "¿Hasta dónde puede ir el espíritu de renovación sin quebrantar lo que sólo se desea robustecer y perfeccionar?" agregando como nota final que "la prudencia exige mantener un término medio entre los que sólo quieren repintar viejas fachadas, y los que quieren cambiarlo todo de inmediato, desde los cimientos". Cambios en la mentalidad del hombre y en su modo de pensar hacen inevitables los cambios también en la iglesia. El verdadero problema será no sólo cómo conservar la unidad y continuidad de la Iglesia, sino particularmente que cambiando la forma no se afecte el contenido, que es lo esencial.

F. L.